



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

ES 21 22 228569 Y
FECHA DE PRESENTACION
18 MAY. 1977

MODELO DE UTILIDAD

228569



30 PRIORIDADES:
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"HUEVERA PERFECCIONADA".

71 SOLICITANTE (S)
VACUPLAS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Alda. Mazarredo, 7 - BILBAO.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/ij/6.345

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "HUEVERA PERFECCIONADA".

La presente invención tiene por objeto una huevera de las que se emplean como envase para la expedición de los huevos, a efectos de protección de los mismos y para tenerlos agrupados en conjuntos de un número determinado de ellos con el fin de facilitar su manipulación en los servicios de transporte y venta, la cual huevera ha sido perfeccionada de tal forma que logra unas características constructivas y de funcionalidad que la hacen muy ventajosa y especialmente adecuada para tal función de envase a la que está destinada.

Dicha huevera, objeto de la invención, esencialmente consiste en dos semicuerpos-cazoletas constituidos de un material esponjoso semi-rígido, los cuales van unidos entre sí en un borde según una línea de doblado a modo de abisagramiento, poseyendo en el borde opuesto oportunos medios de enganche de cierre, pero con la particularidad, de acuerdo con la invención, de que uno de los semicuerpos determina una serie de alojamientos o huecos semi-ovoides, en tanto que el otro semicuerpo determina una sola cavidad general, pero determinando en el fondo, en correspondencia correlativa respecto a los alojamientos del otro semi-

1 cuerpo, unos asientos cóncavos conformados por nervaduras longitu-
dinales y transversales de dicho fondo.

5 De esta forma, cada uno de los menciona-
dos huecos semi-ovoides admite el alojamiento de un huevo, para
recibir éste sobre sí al otro semicuerpo con el asiento correspon-
diente, en el abatimiento de una parte sobre la otra o cierre de
la huevera, de modo que así los huevos incluidos dentro quedan in-
dividualmente sujetos cada uno en su alojamiento, perfectamente
protegidos unos de otros y perfectamente protegidos todos ellos
10 respecto al exterior.

15 Por otra parte, y así mismo de acuerdo
con la invención, el primer semicuerpo presenta unas destacadas
prominencias en la zona media entre los referidos huecos semi-
ovoides, en tanto que el otro semicuerpo conforma unos correspon-
dientes encajes para recibir el extremo de aquéllas prominencias
en la posición de abatido o cerrado del conjunto, con lo cual el
envase constituido por este conjunto resulta de una buena resis-
tencia al aplastamiento, tanto en la periferia por el tope mutuo
de las paredes laterales de los dos semicuerpos, como en la zona
20 central por el apuntalamiento que determinan las antedichas promi-
nencias.

25 Y de todo ello resulta que esta huevera
preconizada ofrece una realización muy sencilla, siendo de fácil
construcción, pero que merced al material amortiguador con el que
se constituye, como por las concretas formas de su conformación

1 estructural, garantiza una completa seguridad de protección en en-
vasado para productos tan frágiles como son los huevos, para los
que está destinada.

5 Por todo lo cual esta huevera, objeto de
la invención, resulta de unas características que la confieren vi-
da propia de por sí, distinguiéndola y haciéndola notoria y sustan-
cialmente diferente de las que ya existen en el mercado.

10 Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo
meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de
realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra des-
cripción; sobre dicho plano:

15 La figura 1 muestra una vista en planta
de la huevera que se preconiza en posición abierta.

La figura 2 es una correspondiente vista
lateral de la misma huevera, habiéndose representado en línea fi-
na de trazo y punto el abatido de cierre.

20 La figura 3 es la vista correspondiente
a una sección transversal por una línea media de los huecos semi-
ovoides, según está indicado en la figura 1.

25 De conformidad con la invención, y según
la realización representada, la huevera objeto del invento en
cuestión consiste en dos semicuerpos-cazoleta (1), los cuales for-
man parte de un todo único constituido de un material esponjoso
semi-rígido, como espuma de poliuretano u otra materia sintética

1 similar, quedando ambos semicuerpos (1) unidos entre sí en el bor-
de común según una línea de doblado a modo de abisagramiento (2).

5 Uno de dichos semicuerpos (1) conforma una serie de cavidades semi-ovoides (3), mientras que el otro se-
micuerpo (1) conforma una única cavidad general, en cuyo fondo de-
termina una serie de nervaduras longitudinales y transversales
(4), las cuales en las intersecciones que corresponden simétrica-
mente en respectiva correspondencia con aquellas cavidades (3)
del primer semicuerpo (1) presentan un declinamiento de su altura
10 convergiendo hacia una zona intermedia (5) en la que la superfi-
cie de dicho fondo de este segundo semicuerpo (1) queda ligeramen-
te remetida, ver figuras 1 y 4.

15 Por otra parte, en las zonas de la parte central de las de entre las cavidades (3) del primer semicuerpo
(1), éste presenta unas prominencias apuntadas (6) de gran altura
mientras que simétricamente en correspondencia respectiva de estas
prominencias (6), el segundo semicuerpo (1) conforma, en las in-
tersecciones que corresponden de las nervaduras (4), unos pequeños
huecos (7), los cuales están destinados a recibir en sí el extremo
20 de las prominencias (6) respectivas en la posición cerrada de la
huevera, es decir con un semicuerpo (1) abatido sobre el otro.

25 Con ello, en la mencionada posición de cerrado los dos semicuerpos (1) coinciden mutuamente en correspon-
dencia, quedando las cavidades (3) del uno respectivamente enfren-
tadas con las zonas (5) del otro, de tal forma que entre ambos

1 quedan constituidos sendos alojamientos para otros tantos huevos,
 de modo que cada huevo irá alojado en la respectiva cavidad (3) y
 retenido en apoyo contra el otro semicuerpo (1) sobre la zona (5)
 correspondiente, mientras que cada prominencia (6) queda encajada,
 5 haciendo tope sobre el semicuerpo (1) contrario, en el respectivo
 hueco (7), con lo que el conjunto cerrado ofrece así un alto gra-
 do de resistencia al aplastamiento en todas sus partes, lo cual
 es garantía de una buena protección de los huevos alojados dentro
 de ella. A dicha resistencia contribuyen también por su parte los
 10 nervados (4) y las propias tabicaciones entre las cavidades (3).

Para asegurar la retención de cierre en-
 tre ambos semicuerpos (1), en el borde de éstos, opuesto al del
 abisagramiento (2), se preven unos enganches (8) de engatillamien-
 to en el uno y unas oportunas correspondientes ranuras (9) en el
 15 otro, mientras que para facilitar el encaje de los huevos a conte-
 ner y, así mismo, para facilitar luego la extracción de éstos, las
 cavidades (3) se preven con unos pequeños acanalados (10) según
 algunas de sus generatrices, así como con una zona central (11)
 más rehundida en el fondo.

20 Por último, tal como está representado
 en la figura 1, el envase-huevera descrito puede formar parte co-
 mún con más unidades iguales conformadas todas ellas en un todo
 único, aunque con líneas (12) de debilitamiento entre una y otra
 para facilitar la separación por rotura del material.

25 Descrita suficientemente la naturaleza

1 del presente invento, así como su realización industrial, sólo ca-
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del
cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan va-
5 riación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-
recho de extender la presente demanda a los países extranjeros,
si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente
10 solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita
por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "HUE-
15 VERA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Huevera perfeccionada, caracterizada
porque está constituida por dos semicuerpos-cazoletas de un mate-
rial esponjoso semi-rígido, los cuales van íntimamente unidos en-
20 tre sí por un borde según una línea de doblado, formando un todo
único, uno de los cuales semicuerpos determina una serie de hue-
cos o alojamientos semi-ovoides presentando entre dichos huecos
en la zona central unas destacadas prominencias, en tanto que el
otro semicuerpo conforma un único alojamiento todo él, pero pre-
25 sentando en el fondo una serie de nervaduras longitudinales y

BAD ORIGINAL

1 transversales, las cuales en las intersecciones correlativamente
correspondientes al centro de cada uno de los huecos del otro se-
micuerpo determinan un declive convergente de todas ellas, con un
ligero rehundido incluso de la superficie del fondo en la zona in-
5 termedia de la confluencia, mientras que en las intersecciones
correlativas al centro de las prominencias de dicho otro semicuer-
po determinan un pequeño alojamiento para el extremo coincidente
de dichas prominencias en la posición de cerrado o abatido de un
semicuerpo sobre el otro, disponiendo ambas partes de oportunos
10 medios de enganche de cierre en sus bordes opuestos al de abisa-
gramiento.

2.- "HUEVERA PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas, mecano-
15 grafiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes
dibujos.

Madrid, 18 MAY. 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

10

15

20

25

Fig.1

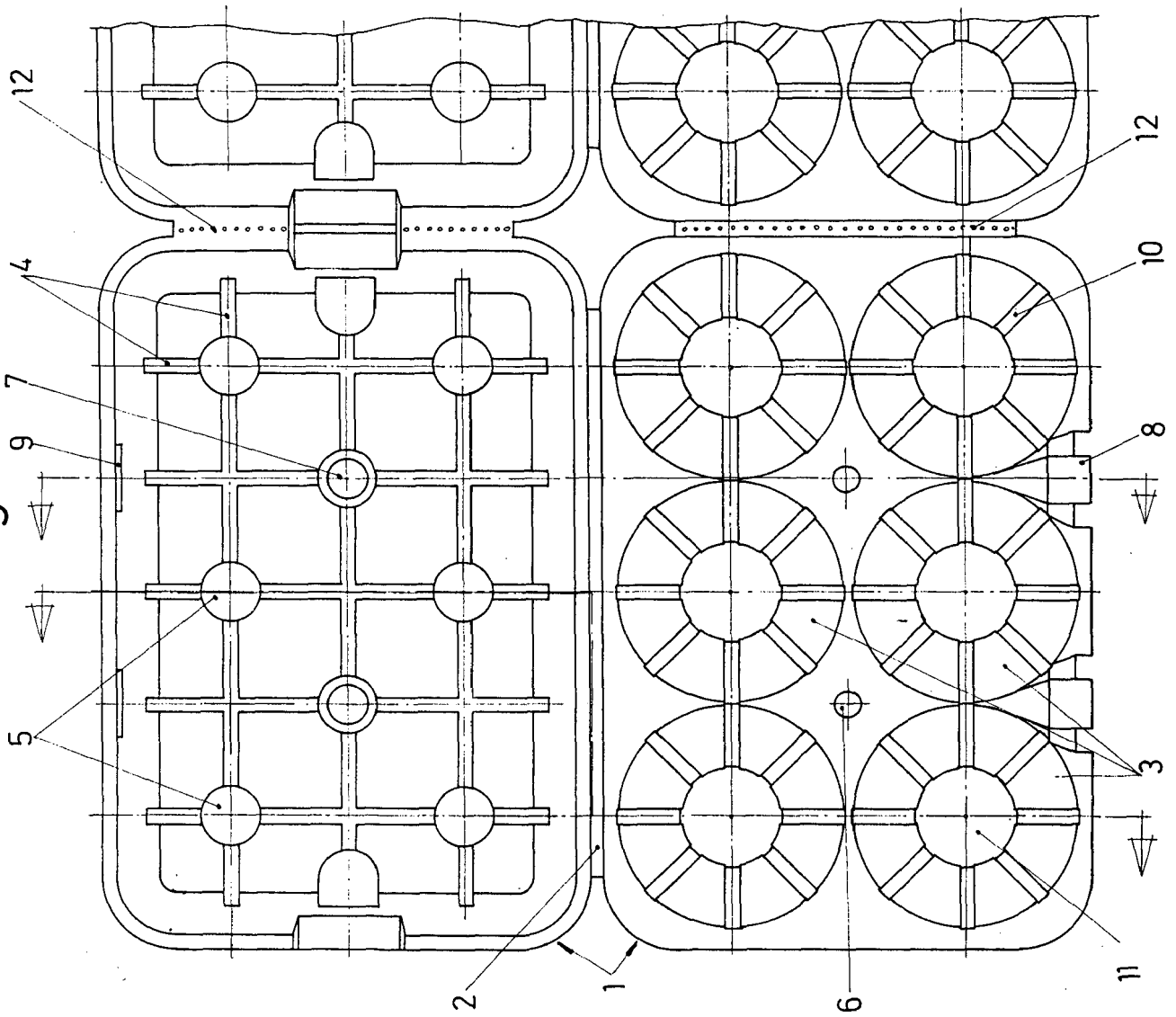


Fig.2

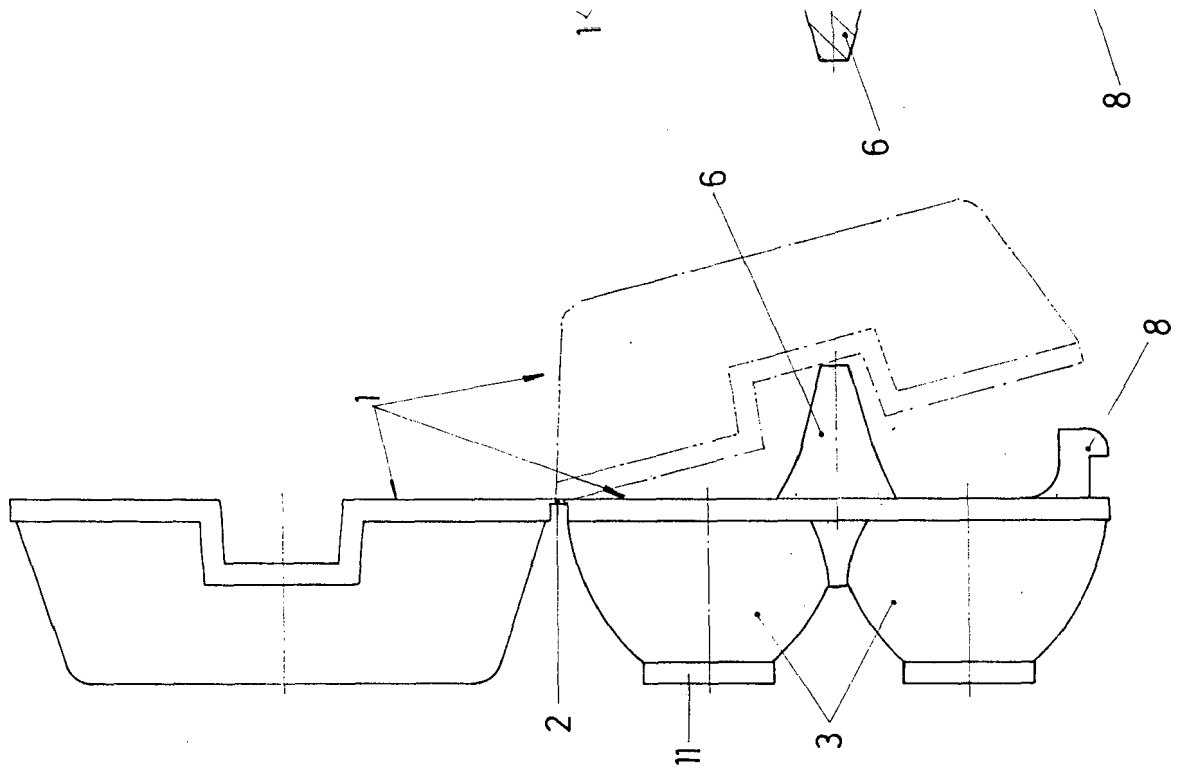


Fig.2

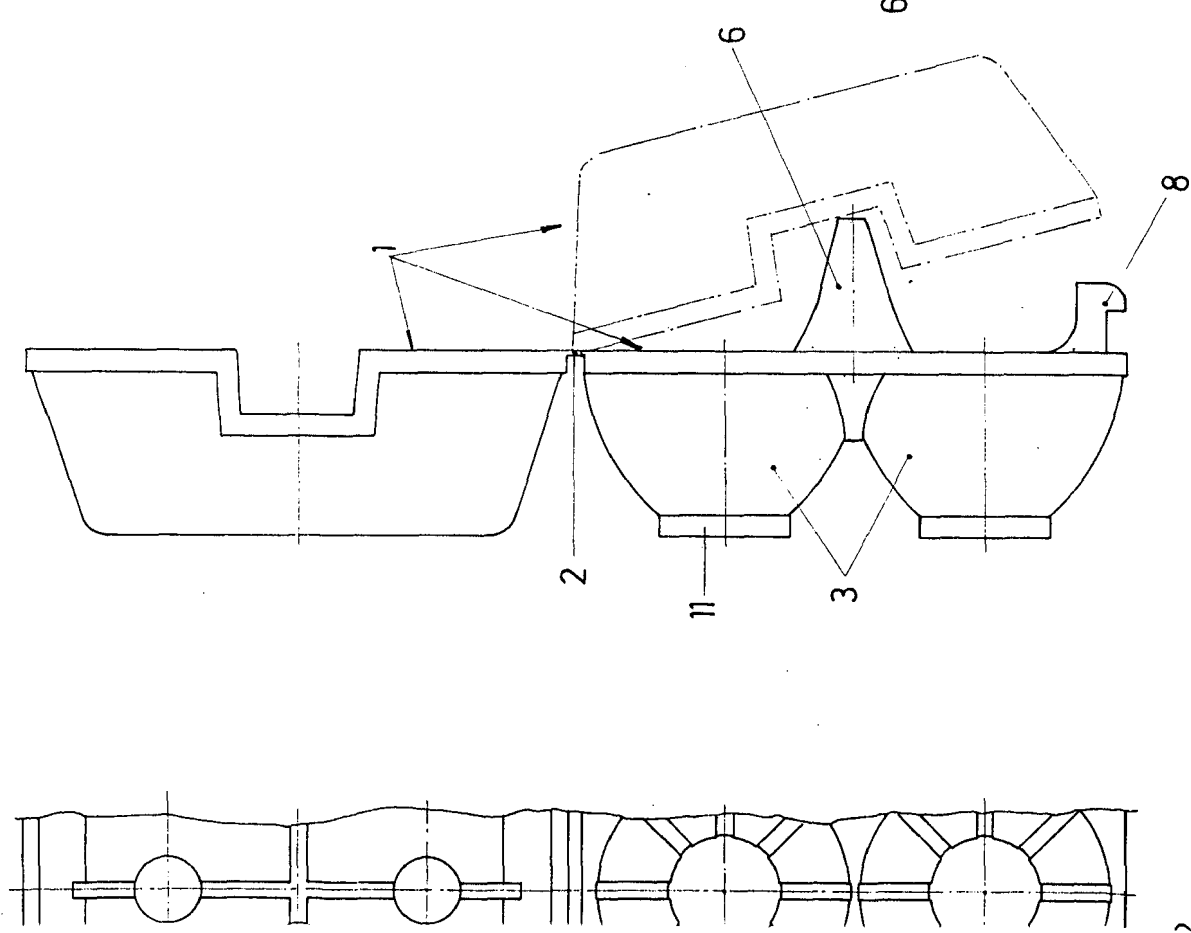


Fig.3

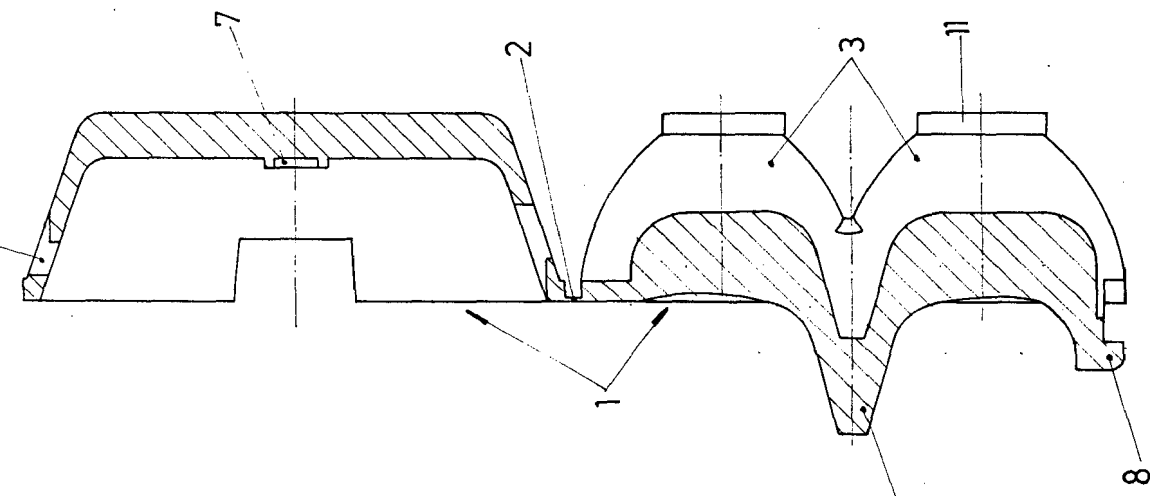
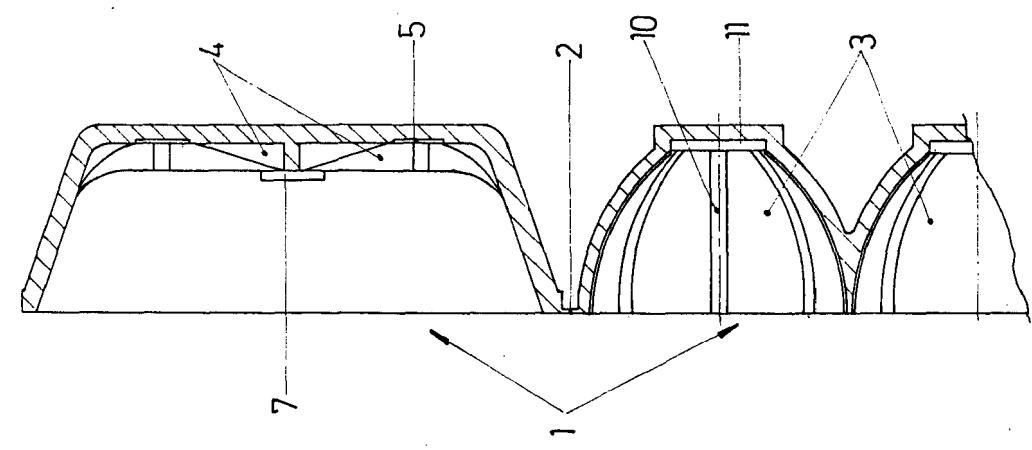


Fig.4



Escala variable
 Madrid 18 MAR 1977
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERRAZ
 P. P.